Valparaíso Caquetá, 08 noviembre de 2024

Señor
BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
FUNDACIÓN COLOMBIA PAZ Y VIDA
Ciudad

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN ACTIVIDADES CPS-053 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-002-2024

La alcaldía Municipal en representación del ordenador del gasto suscribió el día 08 de abril de 2024 con la FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA representada legalmente por el señor BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.153.213, contrato de prestación de Servicios No. CPS-053-2024 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA Y FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETÁ", con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Que de acuerdo a la tercera mesa municipal de participación efectiva de las víctimas de sesión ordinaria, realizada el pasado 05 de septiembre de 2024 se adquirió por parte de los miembros de la mesa de víctimas solicitar a "*la administración municipal para sustituir conforme al contrato de transporte que se iba a utilizar en la sesión de Santiago de la Selva y comentar que la sesión de Playa Rica se cambia para el Kilometro 18*".

Dado lo anterior, el personero municipal mediante oficio PMV-2024-0117 de fecha 30 de octubre de 2024, elevó solicitud de apoyo al alcalde municipal referente a la logística para la "*realización de la cuarta sesión ordinaria 2024, con carácter descentralizadas en la inspección de Policía Kilometro 18*".

Desde la administración municipal en aras de garantizar el proceso y actividades que desarrolla la mesa de víctimas, estudio la viabilidad de las solicitudes de la mesa de víctimas y de la personería municipal, en atención al contrato suscrito para el desarrollo de estas actividades, es así que se evidenció que dentro de las especificaciones técnicas del CPS-053-2024 tenemos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1. REALIZACION DE LAS SESIONES LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIONEFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO VIGENCIA 2024.			
1.1	BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA PARA LA REALIZACION DE LAS SESIONES DESCENTRALIZADAS DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS MMPEV EN LAS	GLOBAL	2

	INSPECCION DE SANTIAGO DE LA SELVA Y PLAYA RICA.(APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS).		
1.2	PROPORCIONAR ALMUERZO CONSISTENTE EN **OPCION 1:** PLATO GOURMET: ARROZ, PROTEINA POLLOY/O CERDO EN SALSA DE CHAMPIÑONES, ENSALADA, SOPA,JUGO DE FRUTAS. **OPCION 02:** CARNE ASADA A LA LLANERA, YUCA, PAPA,GUCAMOLE, LIMONADA DE PANELA.**OPCION 3:** PLATO GOURMET ARROZ DE TRES CARNES, CON PAN TAJADO,SALSAS, JUGO DE FRUTAS EN CAJA DE200ML Y/O LIMONADA O GASEOSA. EL CUAL DEBE SER SERVIDO EN ELRECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DE ACUERDO AL LUGAR ESCOGIDO PARA LA SESION DE LA MESA DE VICTIMAS(CABECERA MUNICIPAL, INSPECCIONESDE SANTIAGO DE LA SELVA, PLAYA RICA. 80 UNIDADES APROXIMADAMENTE DE ALMUERZO PARA LAS TRES SESIONES.	UNIDAD	80
1,3	PROPORCIONAR DESAYUNO CONSISTENTE EN **OPCION 1:** CALDO CAMPESINO, AREPA, CAFE EN LECHE Y/O JUGO DE FRUTAS, PAN TAJADO **OPCION 02:** TAMAL DE POLLO Y CERDO, CHOCOLATE EN LECHE, AREPA Y PAN TAJADO. **OPCION 3:** HUEVOS RANCHEROS, AREPA, PAN, QUESILLO Y CHOCOLATE. EL CUAL DEBE SER SERVIDO EN EL RECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DE ACUERDO AL LUGAR ESCOGIDO PARA LA SESION DESCENTRALIZADAS DE LA MESA DE VICTIMAS (INSPECCIONES DE SANTIAGO DE LA SELVA Y PLAYA RICA).	UNIDAD	34
1.4	PROPORCIONAR SERVICIOS DE HIDRATACION CONSISTENTE EN INSTALAR UNA ESTACION DE CAFÉ, AGUA, AROMATICA PARA LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS	UNIDAD	5
1.5	PROPORCIONAR REFRIGERIOS CONSISTENTE EN **OPCION 1:** ENSALADA DE FRUTAS, **OPCION 02:** PASTEL DE POLLO CON JUGO DE FRUTAS. **OPCION 3:** JUGO DE FRUTAS CON EMPANADAS DE POLLO, EL CUAL DEBE SER SERVIDO EN EL RECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR.DE ACUERDO AL LUGAR ESCOGIDO PARA LA SESION DE LA MESA DE VICTIMAS Y COMITES EJECUTIVOS (CABECERA MUNICIPAL, INSPECCIONES DE SANTIAGO DE LA SELVA, PLAYA RICA). 190 UNIDADES APROXIMADAMENTE PARA LAS SEIS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL Y COMITES DE VICTIMAS.	UNIDAD	190
1.6	ALQUILER DEL SALON, SILLAS, MESAS, VIDEO BEAM, COMPUTADOR E IMPRESORA, MANTELES PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DE LAS SESIONES DE LAS MESA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO.	GLOBAL	5
1.7	POLIZAS DE PARTICIPACION Y POLIZA DE VIAJE.	UNIDAD	60
2. REALIZACION DE LOS COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL			
2.1	PROPORCIONAR SERVICIOS DE HIDRATACION; CONSISTENTE EN INSTALAR UNA ESTACION DE CAFÉ, AGUA, AROMATICA PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL.	UNIDAD	4
2.2	PROPORCIONAR REFRIGERIOS CONSISTENTE EN **OPCION 1:** ENSALADA DE FRUTAS, **OPCION 02:**PASTEL DE POLLO CON JUGO DE FRUTAS. **OPCION 3:** JUGO DE FRUTASCON EMPANADAS DE POLLO, EL CUALDEBE SER SERVIDO EN EL RECIPIENTEDESECHABLE Y ENTREGADOS EN ELLUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR.DE ACUERDO AL LUGAR ESCOGIDOPARA LA SESION DE LA MESA DEVICTIMAS (CABECERA MUNICIPAL,INSPECCIONES DE SANTIAGO DE LA SELVA, PLAYA RICA).	UNIDAD	120
2.3	ALQUILER DEL SALON, SILLAS, MESAS, VIDEO BEAM, COMPUTADOR E IMPRESORA, MANTELES PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DE LAS SESIONES DE LAS MESAS Y COMITÉ DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO.	GLOBAL	4
2.4	CAMISA MANGA LARGA CON DOS BORDADOS DE EXCELENTE CALIDAD DISEÑO SUGERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA LOS 22 INTEGRANTES DE LA MESA Y EL ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL.	UNIDAD	23
2.5	GORRA CON UN BORDADO DISEÑO SUGERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA LOS 22 INTEGRANTES DE LA MESA Y EL ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL.	UNIDAD	23
2.6	PROTOCOLO DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS RESOLUCION 1668 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020. (60 Pag) IMPRESO, ANILLADO. PARA LOS 22 INTEGRANTES DE LA MESA Y EL ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL.	UNIDAD	23
2.7	GRABADORA DE VOZ SONY ICD-PX240, MP3 Y MEMORIA 4 GB PARA GRABAR 1043, MICROFONO MONOAURAL INCORPORADO PARA LA MESA DE VICTIMAS MUNICIPAL.	UNIDAD	1
3. CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS.			
3.1	PROPORCIONAR PLANTAS - ARBOLES NATURALES PARA QUE SEAN SEMBRADOS POR LAS VICTIMAS EN HOMENAJE AL PROCESO DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS EN LA CABECERA MUNICIPAL.	GLOBAL	1

3.2	DISEÑO DE UN PENDON ALUSIVO A LA COMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS DE 120 X 200 CMS, FULLN COLOR, TIPO ARAÑA.	UNIDAD	1
3.3	HIDRATACION PACAS DE AGUA EN BOLSA POR 15 UNIDADES PARA LA JORNADA DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS. ENTREGADA EN LA INSPECCION Y/O LUGAR DONDE SE REALIZARA LA CONMEMORACION.	UNIDAD	20
3.4	PROPORCIONAR REFRIGERIOS CONSISTENTE EN **OPCION 1:** ENSALADA DE FRUTAS, **OPCION 02:** PASTEL DE POLLO CON JUGO DE FRUTAS. **OPCION 3:** JUGO DE FRUTAS CON EMPANADAS DE POLLO, EL CUAL DEBE SER SERVIDO EN EL RECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADO EN LUGAR DONDE SE REALIZARA LA CONMEMORACION Y FERIA DE SERVICIOS. QUE DISPONGA EL SUPERVISOR.	UNIDAD	120
3.5	MAESTRO DE CEREMONIA PARA LOS EVENTOS DE CONMEMORACION Y FERIA DE SERVICIOS, DISEÑO PUBLICIDA FLAYER A LUSIVO A LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS QUE SERA TRAMISTIDO POR LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB Y TRAMISION EN VIVO DE EVENTOS DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS.	GLOBAL	1
3.6	PROPORCIONAR DE FLORES NATURALES COLOR BLANCO Y VELAS PARA LA ACTIVIDAD DE SANACION. UNIDADES.	GLOBAL	30
3.7	ADECUACION DE LOS DOS LUGARES DONDE SE REALIZARA LOS EVENTO DIA DE LA CONMEMORACION DE LAS VICTIMAS Y FERIA DE SERVICIOS, CON SILLAS (100), SONIDO, MESA PRINCIPAL, ARREGLOS FLORALES, STAN DE LA MEMORIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ACTIVIDADES QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO Y SERA COORDINADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	GLOBAL	1
3.8	BRINDAR UNA CAPACITACION DE SANACION A LAS PERSONAS QUE ASISTAN AL EVENTO DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DIRIGIDA POR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA.	UNIDAD	1

Que una vez revisadas las actividades de las especificaciones técnicas del CPS-053-2024, se hace necesario modificar el item 1.1. BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA PARA LA REALIZACION DE LAS SESIONES DESCENTRALIZADAS DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS MMPEV EN LAS INSPECCION DE SANTIAGO DE LA SELVA Y PLAYA RICA.(APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS), de la actividad 1. REALIZACION DE LAS SESIONES LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIONEFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO VIGENCIA 2024, en el sentido del cambio de lugar de la realización de una de las sesiones descentralizadas de la mesa de víctimas programadas en las inspecciones de playa rica y Santiago de la selva, para realizarla en la inspección del kilómetro 18, así mismo, realizar una sola sesión descentralizada de la mesa de víctimas.

Modificar el ítem 1.7 POLIZAS DE PARTICIPACION Y POLIZA DE VIAJE de la actividad 1. REALIZACION DE LAS SESIONES LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIONEFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO VIGENCIA 2024, relacionada en la cantidad de integrantes (60) modificar por 25 integrantes de la mesa de víctimas.

Que el recurso asignado para la REALIZACION DE LAS SESIONES LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO VIGENCIA 2024, será reinvertido en una nueva actividad de BRINDAR UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN ABORDAJE PSICOSOCIAL E INTEGRACIÓN RECREATIVA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VÍCTIMAS MMPEV, con el suministro de

alimentación (proporcionar almuerzo gourmet consistente en sancocho de gallina criolla, arroz, ensalada, gaseosa, servido en recipiente desechable y entregado en el lugar del evento).

Es así, se hace necesario realizar modificación a las actividades antes señaladas de las especificaciones técnicas del CPS-053-2024 , la cual quedarán así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	1. REALIZACION DE LAS SESIONES LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIONEFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO VIGENCIA 2024.		
1.1	BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA PARA LA REALIZACION DE LAS SESIONES DESCENTRALIZADAS DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS MMPEV EN LA INSPECCION DE KILOMETRO 18.(APROXIMADAMENTE 25 PERSONAS).	GLOBAL	1
1.2	PROPORCIONAR ALMUERZO CONSISTENTE EN **OPCION 1:** PLATO GOURMET: ARROZ, PROTEINA POLLOY/O CERDO EN SALSA DE CHAMPIÑONES, ENSALADA, SOPA,JUGO DE FRUTAS. **OPCION 02:** CARNE ASADA A LA LLANERA, YUCA, PAPA,GUCAMOLE, LIMONADA DE PANELA.**OPCION 3:** PLATO GOURMET ARROZ DE TRES CARNES, CON PAN TAJADO,SALSAS, JUGO DE FRUTAS EN CAJA DE200ML Y/O LIMONADA O GASEOSA. EL CUAL DEBE SER SERVIDO EN ELRECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DE ACUERDO AL LUGAR ESCOGIDO PARA LA SESION DE LA MESA DE VICTIMAS(CABECERA MUNICIPAL, INSPECCIONESDE SANTIAGO DE LA SELVA, PLAYA RICA. 80 UNIDADES APROXIMADAMENTE DE ALMUERZO PARA LAS TRES SESIONES.	UNIDAD	80
1,3	PROPORCIONAR DESAYUNO CONSISTENTE EN **OPCION 1:** CALDO CAMPESINO, AREPA, CAFE EN LECHE Y/O JUGO DE FRUTAS, PAN TAJADO **OPCION 02:** TAMAL DE POLLO Y CERDO, CHOCOLATE EN LECHE, AREPA Y PAN TAJADO. **OPCION 3:** HUEVOS RANCHEROS, AREPA, PAN, QUESILLO Y CHOCOLATE. EL CUAL DEBE SER SERVIDO EN EL RECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DE ACUERDO AL LUGAR ESCOGIDO PARA LA SESION DESCENTRALIZADAS DE LA MESA DE VICTIMAS (INSPECCIONES DE SANTIAGO DE LA SELVA Y PLAYA RICA).	UNIDAD	34
1.4	PROPORCIONAR SERVICIOS DE HIDRATACION CONSISTENTE EN INSTALAR UNA ESTACION DE CAFÉ, AGUA, AROMATICA PARA LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS	UNIDAD	5
1.5	PROPORCIONAR REFRIGERIOS CONSISTENTE EN **OPCION 1:** ENSALADA DE FRUTAS, **OPCION 02:** PASTEL DE POLLO CON JUGO DE FRUTAS. **OPCION 3:** JUGO DE FRUTAS CON EMPANADAS DE POLLO, EL CUAL DEBE SER SERVIDO EN EL RECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR.DE ACUERDO AL LUGAR ESCOGIDO PARA LA SESION DE LA MESA DE VICTIMAS Y COMITES EJECUTIVOS (CABECERA MUNICIPAL, INSPECCIONES DE SANTIAGO DE LA SELVA, PLAYA RICA). 190 UNIDADES APROXIMADAMENTE PARA LAS SEIS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL Y COMITES DE VICTIMAS.	UNIDAD	190
1.6	ALQUILER DEL SALON, SILLAS, MESAS, VIDEO BEAM, COMPUTADOR E IMPRESORA, MANTELES PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DE LAS SESIONES DE LAS MESA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO.	GLOBAL	5
1.7	POLIZAS DE PARTICIPACION Y POLIZA DE VIAJE.	UNIDAD	25
	2. REALIZACION DE LOS COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
2.1	PROPORCIONAR SERVICIOS DE HIDRATACION; CONSISTENTE EN INSTALAR UNA ESTACION DE CAFÉ, AGUA, AROMATICA PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL.	UNIDAD	4
2.2	PROPORCIONAR REFRIGERIOS CONSISTENTE EN **OPCION 1:** ENSALADA DE FRUTAS, **OPCION 02:**PASTEL DE POLLO CON JUGO DE FRUTAS. **OPCION 3:** JUGO DE FRUTASCON EMPANADAS DE POLLO, EL CUALDEBE SER SERVIDO EN EL RECIPIENTEDESECHABLE Y ENTREGADOS EN ELLUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR.DE ACUERDO AL LUGAR ESCOGIDOPARA LA SESION DE LA MESA DEVICTIMAS (CABECERA MUNICIPAL,INSPECCIONES DE SANTIAGO DE LA SELVA, PLAYA RICA).	UNIDAD	120

2.3	ALQUILER DEL SALON, SILLAS, MESAS, VIDEO BEAM, COMPUTADOR E IMPRESORA, MANTELES PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DE LAS SESIONES DE LAS MESAS Y COMITÉ DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO.	GLOBAL	4
2.4	CAMISA MANGA LARGA CON DOS BORDADOS DE EXCELENTE CALIDAD DISEÑO SUGERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA LOS 22 INTEGRANTES DE LA MESA Y EL ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL.	UNIDAD	23
2.5	GORRA CON UN BORDADO DISEÑO SUGERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA LOS 22 INTEGRANTES DE LA MESA Y EL ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL.	UNIDAD	23
2.6	PROTOCOLO DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS RESOLUCION 1668 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020. (60 Pag) IMPRESO, ANILLADO. PARA LOS 22 INTEGRANTES DE LA MESA Y EL ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL.	UNIDAD	23
2.7	GRABADORA DE VOZ SONY ICD-PX240, MP3 Y MEMORIA 4 GB PARA GRABAR 1043, MICROFONO MONOAURAL INCORPORADO PARA LA MESA DE VICTIMAS MUNICIPAL.	UNIDAD	1
3. CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS.			
3.1	PROPORCIONAR PLANTAS - ARBOLES NATURALES PARA QUE SEAN SEMBRADOS POR LAS VICTIMAS EN HOMENAJE AL PROCESO DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS EN LA CABECERA MUNICIPAL.	GLOBAL	1
3.2	DISEÑO DE UN PENDON ALUSIVO A LA COMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS DE 120 X 200 CMS, FULLN COLOR, TIPO ARAÑA.	UNIDAD	1
3.3	HIDRATACION PACAS DE AGUA EN BOLSA POR 15 UNIDADES PARA LA JORNADA DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS. ENTREGADA EN LA INSPECCION Y/O LUGAR DONDE SE REALIZARA LA CONMEMORACION.	UNIDAD	20
3.4	PROPORCIONAR REFRIGERIOS CONSISTENTE EN **OPCION 1:** ENSALADA DE FRUTAS, **OPCION 02:** PASTEL DE POLLO CON JUGO DE FRUTAS. **OPCION 3:** JUGO DE FRUTAS CON EMPANADAS DE POLLO, EL CUAL DEBE SER SERVIDO EN EL RECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADO EN LUGAR DONDE SE REALIZARA LA CONMEMORACION Y FERIA DE SERVICIOS. QUE DISPONGA EL SUPERVISOR.	UNIDAD	120
3.5	MAESTRO DE CEREMONIA PARA LOS EVENTOS DE CONMEMORACION Y FERIA DE SERVICIOS, DISEÑO PUBLICIDA FLAYER A LUSIVO A LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS QUE SERA TRAMISTIDO POR LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB Y TRAMISION EN VIVO DE EVENTOS DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS.	GLOBAL	1
3.6	PROPORCIONAR DE FLORES NATURALES COLOR BLANCO Y VELAS PARA LA ACTIVIDAD DE SANACION. UNIDADES.	GLOBAL	30
3.7	ADECUACION DE LOS DOS LUGARES DONDE SE REALIZARA LOS EVENTO DIA DE LA CONMEMORACION DE LAS VICTIMAS Y FERIA DE SERVICIOS, CON SILLAS (100), SONIDO, MESA PRINCIPAL, ARREGLOS FLORALES, STAN DE LA MEMORIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ACTIVIDADES QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO Y SERA COORDINADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	GLOBAL	1
3.8	BRINDAR UNA CAPACITACION DE SANACION A LAS PERSONAS QUE ASISTAN AL EVENTO DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DIRIGIDA POR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA.	UNIDAD	1
3.9	BRINDAR UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN ABORDAJE PSICOSOCIAL E INTEGRACIÓN RECREATIVA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VÍCTIMAS MMPEV	UNIDAD	1
3.10	PROPORCIONAR ALMUERZO GOURMET CONSISTENTE EN SANCOCHO DE GALLINA CRIOLLA, ARROZ, ENSALADA, GASEOSA, SERVIDO EN RECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	25

Así las cosas, se requiere por parte del representante legal de Fundación Colombia Paz y vida, la aceptación de la modificación contractual por escrito, correspondiente a la modificación que se realizara al contrato de prestación de servicio CPS No.054-2024con el fin de continuar con el respectivo trámite.

En consecuencia, el representante de la Fundación Colombia Paz y Vida deberá remitir junto con la aceptación de la modificación los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. RUT
3. Cédula de Ciudadanía Representante Legal
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal)
5. Certificado de Responsabilidad Fiscal (Persona Jurídica y Representante Legal)
6. Certificado de Antecedentes Judiciales.
7. Notificación modificación contractual
8. Respuesta aceptación modificación contractual
9. Cotizaciones
10. Certificado Articulo 50 Ley 789 de 2020 con copia de la CC, Copia Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios de la JCC del Revisor Fiscal

Atentamente,

YISELA CORRALES USAQUÉN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios.

Nit: 901.410.950-1

Valparaíso Caquetá, 12 de Noviembre de 2024.

Doctora.
YISELA CORRALES USAQUEN
Secretaria de Gobierno
Palacio Municipal
La Ciudad

Referencia: ACEPTACION MODIFICACION A LAS ACTIVIDADES DE CPS -053-2024 DE LA INVITACION PUBLICA DE MC-002 DE 2024.

Sea esta la oportunidad para saludarla y desearle muchas bendiciones de nuestro padre celestial, la presente tiene como objeto la aceptación de la modificación a la prestación de servicio CPS -053-2024, correspondiente al proceso de MC-002-2024, por parte de la Fundación Colombia Paz y Vida, Identificada con NIT. 901.410.950-1

Anexo cotización y demás información solicitada por su despacho.

Cordialmente,

BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
C.C. No. 1.004.153.213 Expedida en Curillo C.
Representante Legal

Valparaíso Caquetá, 12 de Noviembre de 2024.

Señores.
ALCALDIA DE VALPARAISO
La Ciudad

Asunto: Cotización.

ITEM	*DESCRIPCION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANT*	*VALOR UNITARIO PROMEDIO*	*VALOR TOTAL PROMEDIO*
1	PROPORCIONAR ALMUERZO GOURMET CONSISTENTE EN SOPA, BANDEJA CON PROTEINA (POLLO y/o CARNE), ARROZ, ENSALADA Y JUGO DE FRUTAS, SERVIDO EN RECIPIENTE DESECHABLE Y ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	25	$ 30.000	$ 750.000
2	BRINDAR UNA JORNADA DE CAPACITACION EN ABORDAJE PSICOSOCIAL E INTEGRACION RECREATIVA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VICTIMAS MMPEV.	GLOBAL	1	$ 1.070.000	$ 1.070.000
TOTAL					$ 1.820.000

DATOS DEL COTIZANTE	
NOMBRE	FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA
TELÉFONO:	3176692823- 3219221524
E-MAIL:	fundacioncolombiapazyvida@gmail.com

BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
C.C. No. 1.004.153.213 Expedida en Curillo C.
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.153.213**

VILLEGAS SANCHEZ

APELLIDOS

BRAYAN ERNESTO

NOMBRES

Brayan Villegas

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-2002**

LA ARGENTINA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

10-JUN-2020 CURILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-4401200-01143970-M-1004153213-20200702 **0071**103456A 1 51637249

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Solita Caquetá 12 de Noviembre de 2024

Señores:
VALPARAISO - CAQUETÀ
Alcaldía Municipal
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

Nosotros, **BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 1.004.153.213 de Curillo Caquetá y quien actúa en Representación Legal de la **FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA,** Identificada con NIT No. 901410950-1 domiciliada en el Municipio de Curillo Caquetá; inscrita en cámara de comercio de Florencia – Caquetá, **y DIOMEDES LASSO CARVAJAL** identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 1.118.022.497 de Florencia Caquetá y actuando como revisor Fiscal de la Fundación; CERTIFICAMOS que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, se ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

REPRESENTANTE LEGAL

BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
C.C. No. 1.004.153.213 Expedida en Curillo C.
Representante Legal
Fundación Colombia Paz y Vida

CONTADOR PUBLICO

DIOMEDES LASSO CARVAJAL
C.C No. 17.643.616 De Florencia
Contador Publico
CPT. MP 39752-TP.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F3A70EE2E21F3EA9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIOMEDES LASSO CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118022497 de EL PAUJIL (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 203875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



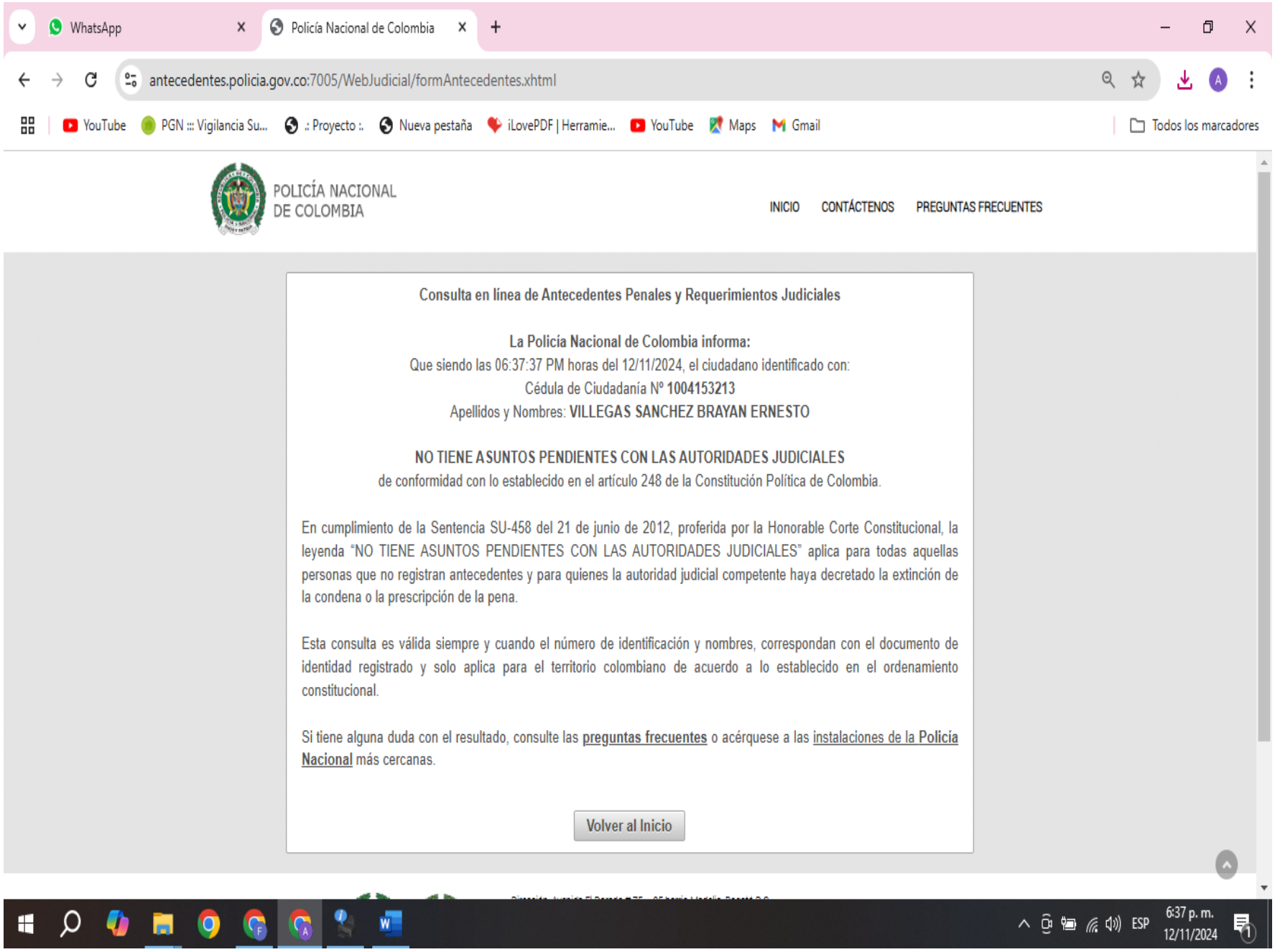
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.022.497
NUMERO
LASSO CARVAJAL
APELLIDOS
DIOMEDES
NOMBRES
Diomedes Lasso Carvajal
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1988
MILAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
15-JUN-2006 EL PAUJIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
AUMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-4400600-67152731-M-1118022497-20061002 06310 06275A 02 190793094


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
203875-T
DIOMEDES
LASSO CARVAJAL
C.C. 1118022497
RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FECHA 13/07/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
214610


206200
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.


WhatsApp
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
YouTube
PGN ::: Vigilancia Su...
.: Proyecto :.
Nueva pestaña
iLovePDF | Herramie...
YouTube
Maps
Gmail
Todos los marcadores
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:37:37 PM horas del 12/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1004153213
Apellidos y Nombres: VILLEGAS SANCHEZ BRAYAN ERNESTO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
ESP
6:37 p. m.
12/11/2024

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257864683

PIB
18:39:31

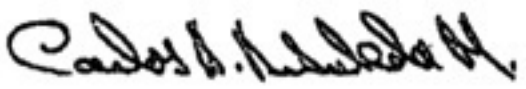
Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004153213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257865191

PIB
18:45:34

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA identificado(a) con NIT número 9014109501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 18:36:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004153213
Código de Verificación	1004153213241112183630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 18:46:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901410950
Código de Verificación	901410950241112184654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14770803173

(415)7707212489984(8020) 0000014770803173 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 1 5 3 2 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 1 5 3 2 1 3	2 0 2 0 0 6 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Curillo 2 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLEGAS	SANCHEZ	BRAYAN	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 B 12 C 60 BRR ABBAS TURBAY

42. Correo electrónico: villesan1925@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 6 9 2 8 2 3	3 2 0 4 4 5 5 4 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 1 0 7 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 08 / 09 : 30: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS SANCHEZ BRAYAN ERNESTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14906266307

(415)7707212489984(8020) 000001490626630 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 9 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNCOLOMPA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 CL 13 ESQ OF 304

42. Correo electrónico fundacioncolombiapazyvida@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 0 5 8 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 9 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 31 / 10 : 26: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS SANCHEZ BRAYAN ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906266307

(415)7707212489984(8020) **000001490626630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 9 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 2 9 9	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 9 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906266307

(415)7707212489984(8020) **000001490626630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 9 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 4 1 5 3 2 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	SANCHEZ	BRAYAN	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 7 6 6 9 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINOSA	AGUDELO	LUZ	MIRIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906266307

(415)7707212489984(8020) **000001490626630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 9 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 1 5 3 2 1 3		COLOMBIA 1 6 9	VILLEGAS	SANCHEZ	BRAYAN	ERNESTO				2 0 2 2 0 3 3 0	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 7 3 6 5		COLOMBIA 1 6 9	PUERTA		JOSE	NORVEY				2 0 2 2 0 3 3 0	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 7 6 6 9 5 5		COLOMBIA 1 6 9	ESPINOSA	AGUDELO	LUZ	MIRIAN				2 0 2 2 0 3 3 0	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906266307

(415)7707212489984(8020) **000001490626630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 9 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 4 3 6 1 6		3 9 7 5 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOSADA		HECTOR	HERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DECRETO No. 121
(12 de noviembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES DE ALCALDE A UN SECRETARIO DE DESPACHO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALAPARAÍSO, CAQUETÁ

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en las Leyes 136 de 1994 derogadas por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del municipio colombiano, se institucionalizó que es facultad del ejecutivo local auto comisionarse en servicio a efecto de poder realizar las gestiones que resulten necesarias y pertinentes para el logro de los objetivos y cometidos de la administración municipal, dentro de la esfera de sus funciones y prerrogativas.

Qué, el numeral 3° del artículo 315 de la constitución política, establece como atribuciones del alcalde, "dirigir la acción administrativa del municipio"

Qué, el artículo 209 de la Constitución Política señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Qué, el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que "la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso"

Qué, el literal b del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, dispone que, a nivel territorial, la competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva la tienen los alcaldes municipales.

Qué, los artículos 12 y 25, numeral 10, de la Ley 80 de 1993 permite a los jefes y representantes legales de las entidades estatales delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos

que desempeñan cargos del nivel directivo y asesor, teniendo en cuenta para el efecto las normas que rigen la distribución de funciones es sus respectivos organismos.

Qué, el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 establece que "las autoridades administrativas, en virtud de los dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias".

Qué, en materia de delegación a nivel territorial, la norma especial que se contiene en el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 30 de la Ley 1551 de 2012, dispuso: "Artículo 92. Delegación de funciones. El Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal. Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas. En lo referente a la delegación para celebrar y ejecutar contratos, esta se regirá conforme a lo reglado en la Ley 489 de 1998 y la Ley 80 de 1993".

Qué, el artículo 10° de la Ley 489 de 1998, al señalar los requisitos de la delegación establece que "En el acto de delegación, que siempre será escrito, se determina la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren"

Qué, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2017 incluyo un inciso 2° al artículo 12 de la Ley 80 de 1993 del siguiente tenor: "En ningún caso, los jefes y representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual".

Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

En lo referente a la delegación para celebrar y ejecutar contratos, esta se regirá conforme a lo reglado en la Ley 489 de 1998 y la Ley 80 de 1993.

Que, el señor alcalde del municipio de Valparaíso, Caquetá, debe desplazarse a la ciudad de Medellín, a realizar Actividades inherentes al cargo, durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 del mes de noviembre de 2024.

Que la comisión de servicios al interior del país por parte del alcalde municipal no constituye una ausencia temporal o definitiva que deba dar lugar a la suplencia del cargo mediante la figura de encargo.

Que las funciones que se delegan, no se enmarca dentro de las prohibiciones establecidas taxativamente en el artículo 11 de la Ley 489 de 1994, siendo ellas:

1. La expedición de reglamentos de carácter general salvos en los casos expresamente autorizados por la ley.
2. Las funciones, atribuciones y potestades recibidas en virtud de delegación.
3. Las funciones que por su naturaleza o por mandato constitucional no son susceptibles de delegación.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar las funciones de Alcalde a la Secretaria de Despacho **NUBIA VARGAS TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.771.035 expedida en Florencia Caquetá, quien se desempeña en el cargo de Secretaria de Hacienda, Código 020, Grado 01, Nivel Directivo de la Alcaldía de Valparaíso Caquetá, por ausencia del Titular, durante los días 18 y 19 del mes de octubre de 2024, de conformidad al artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de la cual las funciones que se delegan son las siguientes:

1. En relación con el Concejo Municipal las señaladas en los numerales de 1 a 8 del literal a) del artículo 91. ibídem.
2. En relación con el orden público las señalados en el literal b) numerales 1 y 2 del artículo 91, Ibídem.
3. En relación con la nación, departamento y las autoridades judiciales, las señaladas en el literal c), numeral 1, 3, 4 y 5 del artículo 91 Ibídem.
4. En relación con la administración municipal las señaladas en el literal d), numerales 1, 5, 7 y 14 del artículo 91, Ibídem,
5. Dirigir la actividad precontractual y contractual, asumiendo durante el mencionado periodo las funciones que le son propias al representante legal del municipio.
6. Suscribir, firmar, visar y aprobar documentos de contratación en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales.
7. Expedir actos administrativos para la definición de situaciones administrativas y el otorgamiento de vacaciones.

8. Delegar la representación del Municipio en las diferentes reuniones programadas con el Municipio de Valparaíso Caquetá, para los días específicos, que el Alcalde se encuentra en Comisión, relacionados en los considerandos y en el Artículo Primero, su representación será de acuerdo a las siguientes reuniones:

Consejo de Seguridad
Comités de Orden Publico
Comité Civil y de Convivencia
Consejo de Gobierno
Concejo municipal de gestión del riesgo
Realizar acto de posesión
Reuniones de Planta de Personal
Comité de Conciliación y Defensa judicial
Comité de envejecimiento y vejez
Comité de libertad religiosa
Reuniones con Entidades Públicas del Orden Departamental y Municipal

PARÁGRAFO 1. El funcionario delegado estará facultado para rendir informes solicitados en los procesos judiciales y de acciones de tutelas, solicitar pruebas e impugnar las decisiones desfavorables en su oportunidad procesal, otorgar poderes de representación judicial y participar de los procesos judiciales en calidad de representante del Municipio mientras dure la ausencia del titular. Así mimo podrá tener voz y voto, aprobación, presentación y demás actuaciones que se estimen pertinentes

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del día trece (13) del mes noviembre del año 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde del Municipio de Valparaíso Caquetá a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

ARBENZ PÉREZ QUINTERO
Alcalde Municipal